

# Inversiones en capital privado y mano de obra: tendencias actuales y desafíos para los sindicatos

*Maria Alejandra Caporale Madi y  
José Ricardo Barbosa Gonçalves*

La reciente crisis económica mundial ha puesto de manifiesto el grado en que la vida social de la clase trabajadora se ha visto afectada por la desreglamentación del sector financiero. Tras la crisis, las repercusiones de los fondos de capital privado en las condiciones de trabajo han sido objeto de muchas miradas; no hay que olvidar que de fondos de capital privado como Blackstone, Carlyle Group o Texas Pacific Group han dependido las condiciones de empleo de 10 millones de trabajadores. En realidad, como a escala mundial los trabajadores se enfrentan a un poder de adquisición de fondos de capital privado concentrado de más de 1 billón de dólares de los Estados Unidos, cuando se analizan las perspectivas de fusiones y adquisiciones, empleo y mano de obra organizada, los fondos de capital privado adquieren una relevancia notable.

## *Los nuevos empleadores y las estrategias de racionalización*

Este escenario ha consolidado la labor de unos nuevos actores sociales: los gestores de fondos de capital privado. Los servicios de los gestores de fondos incluyen recaudación de fondos, análisis de estados financieros, selección de empresas, ejecución de reestructuraciones y control y seguimiento de las inversiones. Los gestores de fondos centralizan los fondos de seguro y ahorro de inversores como entidades financieras, inversores institucionales – fondos de jubilación incluidos – y personas con fondos propios elevados, entre otros, para asumir un papel clave en las adquisiciones con un elevado potencial lucrativo.

En esta estructura financiera y productiva, el capital ha pasado a ser anónimo. En relación con las preguntas ¿dónde se reproduce el capital?, ¿cómo se reproduce el capital? y ¿quién se beneficia del proceso de reproducción del capital?, las respuestas las encontramos en las acciones de los gestores de fondos que atraen a los propietarios del capital a negocios concretos. Estos gestores de fondos no sólo prometen altos dividendos a corto plazo, sino que también ofrecen el incentivo de la seductora «irresponsabilidad» hacia las sociedades de cartera. Los gestores de fondos asumen la plena responsabilidad del negocio,

por lo que tienen autonomía para aplicar cualquier tipo de estrategia de reestructuración operativa o financiera. Su objetivo real es vender las empresas en los diez años que siguen a su adquisición.

De hecho, en los Estados Unidos y muchos países europeos, con el proceder de los gestores de fondos, centrado por completo en objetivos rentables destinados a aumentar el flujo de efectivo a corto plazo, ha aumentado la explotación de los trabajadores. Independientemente de las estrategias de «racionalización», se intensifican los conflictos y las tensiones sociales, dado que las acciones de reestructuración reconfiguran el control de los trabajadores y aumentan la rotación de la mano de obra. Bajo la presión de los gestores de fondos, las sociedades de cartera aparecen subordinadas a objetivos de eficiencia económica restringidos que configuran las relaciones de trabajo en el peor sentido. El desplazamiento de la fuerza de trabajo y la pérdida de derechos también forman parte del espectro de las políticas de gestión que tienen por objeto la reducción de los costos. Los desafíos que plantean las condiciones de empleo pactadas por los sindicatos a través de negociaciones colectivas revelan la nueva presencia de los fondos de capital privados como destacados empleadores transnacionales invisibles. De hecho, este capital anónimo establece nuevas relaciones de trabajo y aumenta la presión en la mano de obra organizada.

***Las sociedades de capital privado han puesto en peligro los derechos de los trabajadores a través de sus estrategias financieras***

Los rendimientos a corto plazo y las estrategias de salida del capital privado han obstaculizado la capacidad de la negociación colectiva debido a la reducción acelerada de los costos a través de despidos, cierres, subcontrataciones y otras reducciones en inversiones productivas. En este contexto, los Sindicatos Mundiales han informado de que las sociedades de capital privado, principalmente en el caso de adquisiciones de participaciones mayoritarias, han puesto en peligro el empleo, las condiciones de trabajo y los derechos de los trabajadores a través de sus estrategias financieras (UITA, 2007)

#### *El programa de los Sindicatos Mundiales*

Los Sindicatos Mundiales han estado movilizándose contra este modelo de negocio de los fondos de capital privado, que pone en peligro no sólo la sostenibilidad de las inversiones y del empleo productivos en los mercados nacionales, sino también la estabilidad del sistema financiero internacional. Esta movilización ha incluido esfuerzos y actividades conjuntas con la Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines (UITA) y la Union Network International (UNI), así como colaboraciones con la Comisión Sindical Consultiva (CSC),

la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), entre otros.

Los Sindicatos Mundiales han defendido la opinión de que el programa de regulación podría promover un crecimiento de las inversiones productivas a largo plazo, la creación de empleo basada en el Programa de Trabajo Decente, la seguridad en el empleo y la protección de los derechos sindicales. Para alcanzar estos objetivos, deben garantizarse los siguientes derechos y condiciones para los trabajadores: *a)* negociación colectiva, información, consulta y representación en el lugar de trabajo; *b)* los representantes sindicales deben estar informados de la capitalización y la estructura de la deuda de las operaciones de adquisición de la participación mayoritaria, así como de quiénes son los inversores finales, y *c)* protección adicional del Gobierno para los trabajadores afectados por adquisiciones de capital privado. Estas premisas podrían fundamentarse en las recientes medidas adoptadas para preservar las responsabilidades del empleador de las sociedades de capital privado (CSI, 2007).

Además, desde el punto de vista de los Sindicatos Mundiales, las reformas de la reglamentación deberían incorporar la necesidad de transparencia con objeto de garantizar el pleno acceso a las cuentas financieras auditadas. Esto debería incluir, en particular, la divulgación de:

- las condiciones de los contratos de crédito (por ejemplo, importe total, tipo de interés y duración; importe, número y periodicidad de los pagos);
- las restricciones a la aceptación de deuda adicional y la identidad de los prestamistas/tomadores de la garantía de la deuda, si no cotizan en bolsa;
- el análisis de los ingresos (por ejemplo, relaciones deuda-ingresos, relaciones dividendos-ingresos, comisiones y dividendos especiales financiados con deuda adicional);
- las directrices para el plan de negocio (por ejemplo, estrategias de salida, planes para liquidaciones y cierres, gestión de flujos de efectivos, activos financieros);
- las inversiones en plantas, equipamientos e investigación;
- las estrategias relativas a las condiciones laborales (por ejemplo, métodos de empleo, formación y fondos de jubilación/prestaciones de jubilación y negociaciones con los sindicatos).

Las reformas de reglamentación también deberían introducir cambios en la normativa fiscal para abarcar regímenes de capital privado con objeto de que los sistemas fiscales no presenten sesgos hacia la actuación del inversor a corto plazo. El programa de reglamentación de los Sindicatos Mundiales incluye asimismo la

revisión de los marcos de gobernanza empresarial para incluir compañías que no coticen en bolsa. Esta reglamentación podría incluir: medidas para desalentar el

**Las reformas de la reglamentación también deberían introducir cambios en la normativa fiscal para abarcar regímenes de capital privado**

corto plazo; mayor exigencia en materia de transparencia e información; mayor supervisión por parte de las autoridades públicas; límites a la deuda; cambios en el régimen impositivo de los beneficios de capital, así como garantías de que los fondos de capital privado cumplen con todas las obligaciones correspondientes del empleador.

Según los Sindicatos Mundiales, también es importante abordar cambios en la reglamentación para mejorar la estabilidad del sistema financiero internacional. Esto refleja la fuerte inquietud respecto de los riesgos que plantean los fondos de capital privado para el crecimiento sostenible de las economías nacionales en la economía mundial, especialmente en casos de adquisiciones de participaciones mayoritarias.

### *Conclusión*

Según la CSI (2007), «solamente la acción gubernamental puede reducir los efectos externos de estas actividades inversionistas y la explotación directa que conllevan». Las tendencias actuales en materia de inversiones y capital privado brindan una oportunidad importante de debate y reflexión sobre la articulación de trabajadores y sindicatos en el plano mundial. Esto guarda relación con la representación sindical, así como con los retos que plantea el impacto de las fuerzas políticas y económicas más allá del modelo de negocio del capital privado que tienen ante sí las organizaciones.

### Referencias

CSI (Confederación Sindical Internacional). 2007. «Cuando quien gana siempre es la casa: Los fondos privados en acciones, los fondos de inversión especulativos y el nuevo capitalismo casino», junio de 2007. Disponible en [http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ITUC\\_casino.ES.pdf](http://www.ituc-csi.org/IMG/pdf/ITUC_casino.ES.pdf).

UITA (Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines). 2007. *Guía de los trabajadores sobre las operaciones de adquisición del Capital Riesgo* (Ginebra). Disponible en <http://www.iufdocuments.org/www/documents/privateequity-es.pdf>.

*Maria Alejandra Caporale Madi y José Ricardo Barbosa Gonçalves son catedráticos en el Instituto de Economía de la Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP) e investigadores para el Centro de Estudios Sindicales de Economía del Trabajo (CESIT) en el Brasil. La labor de M.A. Caporale Madi se centra en la financiarización, la gobernanza empresarial y la exclusión social, mientras que la investigación de J.R. Barbosa Gonçalves está enfocada en el neoliberalismo, los sindicatos y la exclusión social.*